

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1609

Lima, 29 OCT. 2012

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 34 de fecha 24 de octubre de 2012, aprobó el Cronograma de Promoción Docente 2012-2 y el Cronograma del Concurso Público de Ingreso a la Docencia Ordinaria 2012-2, de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, el Despacho del Rectorado en atención a la demanda de profesores para autenticar documentos, para el Concurso Público de Ingreso a la Docencia Ordinaria 2012-2, y para la Promoción Docente 2012-2, considera necesario designar a los Secretarios de las Facultades como fedatarios para dichos procesos durante el periodo comprendido entre el 26 de octubre al 05 de noviembre de 2012;

Que, el inciso 1), del artículo 127°, de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, establece que "Cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brinden gratuitamente sus servicios a los administrados";

De conformidad con el inciso c) del Art. 52° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a los Secretarios de las Facultades como Fedatarios para el periodo comprendido entre el 26 de octubre al 05 de noviembre de 2012, a efecto de que efectúen la autenticación de documentos para los procesos de Concurso Público de Ingreso a la Docencia Ordinaria 2012-2, y de Promoción Docente 2012-2.

Regístrese, comuníquese y archívese.


ING. JORGE CHAU CHAU
Secretario General



DR. AURELIO PADILLA RÍOS
Rector
